


EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

## FORMATO N°2

### ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

#### I. Especificaciones Técnicas

##### 1. Denominación de la Contratación:

“Adquisición de motobomba centrífuga de 2600 L/min y/o equivalente, con accesorios para atención de emergencias operacionales en el sistema de alcantarillado y unidades finales de PTAR’s, financiado con recursos del Fondo VMA”

##### 2. Finalidad Pública

El presente proceso tiene por finalidad fortalecer la capacidad operativa de la EPS Emapisco S.A. ante emergencias operacionales del sistema de alcantarillado y de las unidades finales de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR’s), asegurando la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio de saneamiento.

Esta adquisición será financiada con los recursos provenientes del Fondo de Pagos Adicionales por exceso de los Valores Máximos Admisibles (VMA), en concordancia con la Directiva de Recaudación y Administración de Fondos VMA emitida por SUNASS, que establece que dichos recursos deben destinarse a mejoras operativas, mantenimiento e inversiones que reduzcan los impactos de las descargas no domésticas y preserven la infraestructura sanitaria.

##### 3. Antecedentes


La EPS Emapisco S.A., bajo Régimen de Apoyo Transitorio del OTASS, tiene el compromiso de garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en su jurisdicción.

En el marco de las acciones vinculadas al Programa de Control de los Valores Máximos Admisibles (VMA), se ha identificado la necesidad de contar con una motobomba centrífuga de alta capacidad, que permita atender emergencias operacionales del sistema de alcantarillado y realizar acciones de apoyo técnico en las unidades finales de las PTAR’s, como parte de las mejoras operativas financiadas con el fondo VMA.

De acuerdo con la directiva citada, los recursos recaudados por los pagos adicionales de los usuarios que superan los parámetros establecidos en los Anexos 1 y 2 del D.S. N° 021-2009-VIVIENDA, deben ser destinados exclusivamente a inversiones y mejoras que eviten el deterioro de las instalaciones, equipos y redes de alcantarillado.

##### 4. Objetivo de la Contratación

Adquirir una (01) motobomba centrífuga de 2600 L/min aprox. y/o equivalente, destinada a reforzar la capacidad operativa de respuesta ante **emergencias en el sistema de alcantarillado y en las unidades finales de las PTAR’s**, contribuyendo al uso eficiente y técnico de los recursos del **Fondo VMA**, conforme a los lineamientos de SUNASS.

EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

## 5. Características Técnicas

### 5.1. Descripción y cantidad de los bienes:

Se requiere la adquisición de motobomba centrífuga de 2600 L/min aprox. y/o equivalente, con accesorios

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Adquisición de motobomba centrífuga de 2600 L/min aprox. y/o equivalente, accesorios	Gbl	01


### 5.2. Características Técnicas:

#### Ítem 1: MOTOBOMBA CENTRÍFUGA

#### DATOS TÉCNICOS – MOTOBOMBA CENTRÍFUGA

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Dimensiones (L x A x H)	914 x 876 x 876 mm
Dimensiones de envío (L x A x H)	946 x 648 x 850 mm
Diámetro de aspiración y descarga	100 mm
Peso de servicio / transporte	162 kg / 150 kg
Altura máxima de bombeo	32 m
Caudal	2,609 L/min aprox.
Presión de trabajo	3,1 bar
Altura de succión (máx.)	7,62 m
Diámetro máximo de sólidos	50 mm
Tipo de motor	Gasolina, refrigerado por aire, dos cilindros
Fabricante del motor	Briggs & Stratton o equivalente
Cilindrada	480 cm <sup>3</sup>
Revoluciones de funcionamiento	3,600 rpm
Potencia máxima estimada	11,9 kW
Especificación de potencia	SAE J1995
Capacidad de aceite	1,6 L
Capacidad del tanque de combustible	17,4 L
Consumo de combustible	4,8 L/h
Tiempo de funcionamiento continuo	3,6 h
Accesorios incluidos	Manguera de succión 5 m, manguera de descarga 20 m, filtro de aspiración, transporte con dos llantas, silenciador de motobomba



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

## UNIDAD DE MEDIDA

Unidad ( und)



### 5.3. Lugar y plazo de entrega de los bienes

#### 5.3.1. Lugar

El proveedor entregará los bienes en el Almacén Central de la EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis S/N, Pisco, en el horario de 8:00 am a 12:30pm y de 2:00 a 4:00pm

#### 5.3.2. Plazo

Los bienes materiales de la presente adquisición se entregarán en el plazo de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la notificación y/o recepción de la Orden de Compra.


## 6. Requisitos y acreditación

### 6.1. Requisitos del proveedor

- Podrá suministrar el bien cualquier persona natural que tenga la capacidad de atención del requerida.
- El postor debe acreditar un monto facturado estimado de S/ 1,000.00 (un mil soles) por venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante un (01) año anterior a la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.

### 6.2. Acreditación:

- Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva constancia de prestación o conformidad, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema

EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia simple de estado de Registro Único de Contribuyente – RUC.

## 7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación

### 7.1. Otras obligaciones

#### 7.1.1. Otras obligaciones del contratista

- Entregar los bienes en perfectas condiciones, en cumplimiento de las características técnicas descritas en el ítem 5.2.
- Suministrar y/o transportar los bienes en el lugar indicado en el ítem 5.13.1.

#### 7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

7.2. Cumplir con la obligación de efectuar el pago, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el presente documento. Para efecto de la conformidad de la prestación, será emitida por la Gerencia de Operaciones.

### 7.3. Medidas de control durante la ejecución contractual


Protocolo de bioseguridad que los proveedores de la EPS EMAPISCO S.A. deben cumplir durante el "proceso de recepción de bienes, materiales e insumos" en los almacenes: El proveedor que haya confirmado la recepción del pedido de bienes; se encuentra obligado a aplicar las medidas de bioseguridad citadas líneas abajo, en el lugar indicado en el ítem 5.13.1:

Barrera Mecánica.

- Cada persona autorizada a ingresar a las instalaciones del almacén, debe hacer uso de mascarilla o máscara media cara con filtros; las cuales deben estar en buen estado.
- Desinfección de suelas de zapatos y/o botas de seguridad al ingresar al área de almacén.
- Desinfección con alcohol, de manos y/o guantes, según corresponda, por parte del personal de estibaje antes de realizar la descarga de la mercadería.
- Desinfección de empaques a descargar, según corresponda, a fin de no alterar las características físicas de los bienes o la funcionalidad de equipos, según corresponda.
- Envío de guía de remisión en soporte electrónico (guía electrónica), así como los documentos que, según condiciones comerciales, tengan que presentar junto con los bienes, como es el caso de hojas de seguridad.

Barrera Social:

- Distanciamiento entre personas mínimo de 2 m, durante el proceso de descarga y entrega de los bienes.
- Distanciamiento que deben tener las personas en las unidades de transporte de la mercadería a entregar.

EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

#### 7.4. Conformidad de los bienes

##### 7.4.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo de la Gerencia de Operaciones. Para efectos de pago de las prestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacén.
- Formato de conformidad según Directiva N° 002-2021-EPS EMAPISCO S.A.
- Comprobante de pago.

La conformidad no excederá los siete (07) días calendarios de haber concluido la entrega del bien.

##### 7.4.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No Aplica

##### 7.4.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No Aplica

##### 7.4.4. Forma de Pago

La entidad realizara un pago único por la presentación pactada a favor de la empresa, según establecido en el plazo de entrega, previa coordinación con el área de logística y visto bueno de la Gerencia de Operaciones.

##### 7.4.5. Fórmula de reajuste

No Aplica

##### 7.4.6. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:


Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .
- Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 7.4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.



NOTA DE PEDIDO 2500524

Gasto Operativo

PERIODO  
Octubre DEL...

UNIDAD ORGANICA 0631 OFICINA DE PRODUCCION AGUA...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 30/10/2025

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

Adquisición de motobomba centrífuga de 2600 L/min y/o equivalente, con accesorios para atención de emergencias operacionales en el sistema de alcantarillado y unidades finales de PTAR's, financiado con recursos del Fondo VMA, según Informe N° 118- 2025- EMPAISCO S.A / OPAP Y TAR

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	A01.059.0021	MOTOBOMBA CENTRIFUGA 16 HP 2600 L/min	UN	1.00	0.00	0.00	0119	333111101	90141106-

Accesorios Incluidos:

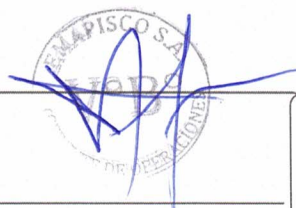
- Manguera de succión de 5m
- Manguera de descarga de 20 m
- Filtro de aspiración
- Transporte de dos llantas
- Silenciador de motobomba instalado.

TOTAL GENERAL ==>

0.00



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: